



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Nº 160 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 30 de JUNIO del 2014

La Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Directorales N°315-2009-SA-DG-INR y N°190-2012-SA-DG-INR, de fecha 25 de Noviembre del 2009 y 08 de Agosto del 2012, se conforma y actualiza el Comité de Gestión Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", hoy Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, como ente asesor de la Dirección General;

Que, mediante Resolución Ministerial N°449-2014/MINSA, de fecha 17 de Junio del 2014, se designa al profesional médico Juan Daniel Guillén Cabrejos, en el cargo de Asesor de la Dirección General, cuya labor es la de asesorar en temas de la especialidad, temas administrativos y otros de competencia institucional; así mismo la de proponer políticas internas para la adecuada gestión de la entidad, entre otros aspectos; por lo que resulta necesario incorporar al citado funcionario como miembro nato del Comité de Gestión Institucional, integrado por los Directores Ejecutivos de los Órganos de Línea, de Asesoría y de Apoyo; así mismo por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; por la naturaleza de la función que desarrolla en la Institución, miembros natos y por los responsables de otras unidades orgánicas como miembros invitados;



Que, en tal sentido, corresponde emitir la respectiva resolución directoral, a efectos de oficializar dicha acción administrativa;



De conformidad con la Resolución Ministerial N°715-2006/MIINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación del Director Adjunto y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR al funcionario **JUAN DANIEL GUILLEN CABREJOS**, Asesor de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, como miembro nato del Comité de Gestión Institucional, ente asesor de la Dirección General en aspectos técnico-asistenciales, normativos, de investigación, docencia y administrativos, encargado de efectuar propuestas y planteamientos que coadyuven a la toma de decisiones, a efectos de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales programadas, acorde a la misión y visión institucional.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N°133-2012-SA-DG-INR, de fecha 08 de Junio del 2012, al haberse dado por concluida la designación del funcionario Víctor Manuel Rivas Díaz, en el cargo de Asesor de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", hoy Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

..//

/

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral al funcionario interesado, a los integrantes del Comité establecido y a las instancias administrativas de la Entidad; para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
30 JUN. 2014
Fecha:.....




Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/EC
RD 081-2014
C.C Unidades Orgánicas
Integrantes Comité de Gestión Institucional
Funcionario Responsable del Portal Institucional
Interesado.